

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA VINDELcorp S.A. CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL
DE 2016.-**

En la ciudad de Guayaquil a los veinticinco días del mes de abril del dos mil diecisésis, a las 11h00, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en el piso PH (8vo. piso) del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantia de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía VINDELcorp S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La sociedad UNIONAR S.A., debidamente representada por los señores Roberto Arturo Dunn Suárez y José Antonio Ponce Saa, en calidad de Directores, propietaria de ciento cuarenta mil doscientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) La compañía LAKUT S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Presidente su titular, Abg. Katherin Philipp Paulson. Ante la ausencia del Gerente de la compañía actúa como secretario ad - hoc el señor Roberto Arturo Dunn Suárez. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El secretario ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: a) Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía VINDELcorp S.A..- b) Que se han recibido las respectivas copias del poder y nombramientos de quienes comparecen representado a los accionistas asistentes.- c) Que siendo las once horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$140,300.00) que se encuentra íntegramente pagado y dividido en CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTAS (140.300) acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar (US \$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente. La Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos: 1.- **Informe del señor Administrador y Comisario;** 2.- **Informe de Auditoría Externa de los estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-** 3.- **Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos;** 4.- **Aprobación de los Estados Financieros Consolidados de la compañía correspondientes al año 2015.-** 5.- **Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016;** 6.- **Designación del Servicio de Auditoría Externa para los Estados Financieros Consolidados, correspondiente al**

de US \$ 1,099.79, por lo que no hay utilidad para repartir. La representante de la sociedad UNIONAR S.A., propone como moción la aprobación de dicho resultado. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La sociedad LAKUT S.A., a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 140.300 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2015.- Se entra a tratar el Cuarto punto del orden del día: **4.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015.**- Toma la palabra la Presidente de la compañía y manifiesta a la Junta de Accionistas que en observancia a la Ley, la compañía debe presentar los Estados Financieros Consolidados correspondientes al año 2015 ante la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, los mismos que ya han sido preparados y entregados a cada accionista. Los representantes de la accionista mayoritaria mocionan a esta Junta de Accionistas, la aprobación de los Estados Financieros Consolidados del año 2015. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La sociedad LAKUT S.A., a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 140.300 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros Consolidados correspondientes al año 2015.- Se entra a tratar el Quinto punto del orden del día: **5.- ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**- Los representantes de la compañía LAKUT S.A., mocionan que para el cargo de Comisario por el año 2016 se elija a la CPA María Isabel Macias Acuria. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La sociedad UNIONAR S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 140.300 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, designar como comisario para el ejercicio económico del año 2016 a la CPA María Isabel Macias Acuria. Se entra a tratar el Sexto punto del orden del día: **6.- DESIGNACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**- La compañía UNIONAR S.A. a través de sus representantes, mociona que para el presente ejercicio fiscal 2016 se contrate el servicio de Auditoría Externa de la compañía Visión Estratégica S.A. Estravitesa para los Estados Financieros Consolidados, autorizando expresamente al representante legal de la compañía para que negocie y suscriba el correspondiente contrato. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía LAKUT S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 140.300 votos a favor, equivalentes al 100% del